

SELECCIÓN DE ANTECEDENTES "INTERNO"
CARGO: MATRÓN/A CLÍNICO/A CAE DE LA MUJER (01 cupo)
CALIDAD JURÍDICA: CONTRATA, GRADO 15° EUS
HOSPITAL "DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS" PTO. NATALES

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

Obligatorios:

- ✓ Título profesional de Obstetricia y Puericultura.
- ✓ Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales.

Específicos Deseables:

- ✓ Capacitación y/o experiencia en IAAS
- ✓ Capacitación y/o experiencia en Calidad y seguridad del paciente
- ✓ Capacitación y/o experiencia en GES principios básicos
- ✓ Capacitación y/o experiencia en Enfermedades de transmisión sexual
- ✓ Experiencia laboral de a lo menos 1 año en servicios públicos y/o servicios privados.

Asunción del cargo	01 de Marzo de 2024
Plazos: Recepción de Antecedentes y Documentos necesarios que debe acreditar el postulante	<p>11 de enero de 2024 al 25 de enero del 2024, hasta las 17:00 hrs.</p> <p>Documentos Excluyentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia cédula de identidad VIGENTE por ambos lados, considerando Decreto N°147, del 27 de diciembre del 2021, y Decreto N°71 del 31 de mayo del 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que extiende nuevamente la vigencia de cédula de identidad para chilenos, en los términos que indica. • Copia certificado de reclutamiento y movilización vigente de acuerdo a fecha de emisión, cuando fuere procedente. • Copia simple del Título Profesional o Certificado de Título Profesional a fin al cargo que se postula, en este caso Título Profesional Matrón/a. Siendo además requisito para el Grado 15° E.U.S: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. • Declaración jurada que cumpla con los requisitos de ingreso (art. 12 let. c), e) y f) Estatuto Administrativo VIGENTE. (seis meses a la fecha de postulación). Anexo N° 6: "Anexo proceso de selección Ingreso a la Contrata- Declaración Jurada Simple". • Declaración Jurada que acredita no estar afecto a inhabilidades (art. 54, DFL N° 1/19.653) VIGENTE. (seis meses a la fecha de postulación). Anexo N° 6: "Anexo proceso de selección Ingreso a la Contrata- Declaración Jurada Simple". • Anexo N°8 Certificado Experiencia Laboral Específica. La experiencia laboral en caso de ser requisito legal deberá ser acreditada con certificados copia simple emitidos por el empleador correspondiente, donde señale tiempo de desempeño, calidad jurídica y funciones correspondientes al estamento que postula (Profesional). Este Anexo 08 debe presentarse validado mediante firma y timbre de jefe de servicio de funcionario o funcionaria, o jefe de servicio correspondiente a la unidad donde desempeñó la función. En caso de presentar otros anexos 08 correspondientes a otros servicios de salud público o privado deben ser validados mediante firma y timbre de jefe de servicio correspondiente. • En el caso de postulantes afectos a la Ley N°18.834, deben presentar Certificado de Relaciones de Servicio o Certificado de Antigüedad y/o certificado de honorarios, según corresponda a su contratación, los que son otorgados por los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes, adicional al Anexo N°8 Certificado Experiencia Laboral Específica. (Los postulantes deberán estar en funciones o haber estado en funciones dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, vale decir, desde la publicación hasta la recepción de antecedentes en el Servicio de Salud Magallanes o en algún establecimiento dependiente de éste, al momento de la postulación, en cualquier calidad Jurídica y/o a Honorario Suma Alzada). • Copia de Certificados que acrediten capacitación, diplomados, postítulos y/o postgrados y conocimientos deseables atinentes al cargo (para ser válidos deben contar con horas y aprobación). • Tratándose de postulaciones referidas a cargos del área de salud, los(as) candidatos(as) deberán estar acreditados(as) por el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud, a modo de garantizar que el postulante posee la habilitación legal para ejercer sus respectivas profesiones, en virtud de ostentar sus respectivos títulos profesionales, así como las especialidades mismas. De acuerdo a lo anterior, el postulante debe presentar Certificado de Acreditación por el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud. • Curriculum vitae actualizado (formato libre). <p>En caso de realizar su postulación de forma presencial, ésta debe ser presentada en Oficina de Parte del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, ubicado en Avenida España N° 1650, Piso 2, ciudad de Puerto Natales y además presentar el Anexo N° 07 Formulario Único Postulación y Antecedentes. Los documentos antes mencionados son requisitos excluyentes en el proceso de postulación (Los Anexos señalados, se encuentran disponibles en la página del Servicio http://www.saludmagallanes.cl/cms/procesos-de-seleccion-rr-hh/).</p>
Etapas de Evaluación	1.- Curricular 2.- Psicolaboral 3.- Evaluación Final
Plazos de Evaluación	26 de enero de 2024 al 27 de febrero de 2024, a realizarse en dependencias del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Avenida España N° 1650 – Puerto Natales.